



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 13 JUN 1996

VISTO: La Nota N° 2256/96 Letra: S.S.R.N. y A.H.; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) libro Bancos de CIEN 100 fojas, para registrar los movimientos contables de las cuenta corriente N° 1710324/8 denominada "FONDO PARA LA EMERGENCIA AGROPECUARIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - RUBRICAR UN (1) libro Bancos de CIEN 100 fojas, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710324/8 denominada "FONDO PARA LA EMERGENCIA AGROPECUARIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2 - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 276/95.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO B. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



----- RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Blancos de CIEN (100) fojas
útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la cuenta corriente N°
1710324/8, denominada "FONDO PARA LA EMERGENCIA AGROPECUARIA", del Banco
de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Uushuaia. -----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 90 /96.-

USHUAIA.

[Handwritten signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

